

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día cinco de diciembre del año dos mil trece. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Valdivieso a las nueve horas y quince minutos por falta de quórum de instalación a esta hora. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes; doctores Ovidio Bonilla Flores y Ricardo Antonio Mena Guerra; licenciados Rosa María Fortín Huevo, Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de actas de sesiones de Corte Plena de fechas 28 de noviembre y 03 de diciembre de 2013. I) INFORMES. II) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: 1) Inf. D-02-NL-07 y D-24-RJ-07 Dr. Luis Sigifredo Nativí Fuentes y Dr. José Dimas Romano. III) CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL. IV) ANTEJUICIO SOLICITADO POR LOS ABOGADOS LEONIDAS RICARDO BUSTAMANTE ESCALÓN Y JOSÉ MATEO CABRERA ESCALÓN, EN CONTRA DEL JUEZ DE LO CIVIL DE SANTA TECLA CON REF. 1-ANTJ-2012. V) TRANSFORMACIÓN DE LOS JUZGADOS DE 2°, 3° Y 4° DE TRÁNSITO DE SAN SALVADOR EN JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA, TRANSFORMACIÓN DE LOS JUZGADOS DE TRÁNSITO DE SANTA ANA Y 1° DE TRÁNSITO DE SAN MIGUEL EN JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA. TRANSFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE TRÁNSITO EN CÁMARA MIXTA DE

VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA. VI) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Informe sobre actuaciones de Juezas suplentes del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. b) Informativo número 077/2010 instruido contra funcionarios judiciales. VII) PROYECTO DE PAO DE CORTE PLENA-2014. VIII) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre por parte del magistrado Presidente en funciones, quien relaciona que por la falta de quórum a esta hora no puede darse lectura a las actas de las sesiones del día veintiocho de noviembre y tres de diciembre. Se solicita por parte del magistrado Blanco que el Antejudio colocado para este día se re programe hasta que la magistrada Regalado se incorpore, por tratarse de un proceso civil. Se aprueba agenda con la modificación hecha con ocho votos. I) INFORMES. a) Secretaría General informa: a.1) Que el día martes se sostuvo reunión con el diputado José Antonio Almendariz por parte del Presidente en funciones y el Presidente de la Sala de lo Civil, sobre la necesidad de prorrogar la aplicación de la Ley Procesal aplicable en el tiempo; enviando asimismo la documentación de respaldo solicitada por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Se queda a la espera de la aprobación del tema en la Asamblea. a.2) Se reporta que empleados del Juzgado Primero de Menor cuantía (2) se han presentado a Secretaría General con copia de la denuncia hecha ante el Departamento de Investigación Judicial, en donde señalan faltas imputables a la señora jueza propietaria. Asimismo se ha recibido escrito de la jueza Julia Buendía Méndez, quien ha expresado su posición respecto de la denuncia. Se solicita aval para enviarlo a cada despacho y a Investigación Judicial. Se aprueba. a.3) Se informa que habiéndose aprobado el Plan Estratégico Institucional, se aprobó una Línea estratégica 3 de Coordinación con el Sector Justicia y otras instituciones, con

el componente 3.2: Promoción e implementación de Protocolos de Entendimiento. Objetivo 3.2.1: elaborar y presentar propuesta de Protocolo de entendimiento que incluye: proceso de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación de jueces, para ser presentada al Consejo Nacional de la Judicatura. La meta pertinente sería preparar la propuesta para ser presentada al Consejo a más tardar en marzo de dos mil catorce. Es en atención a esto que la Unidad Técnica Central ha enviado la propuesta para el reclutamiento de los funcionarios judiciales para que el Pleno se pronuncie previo al envío al CNJ. Se remitió a Comisión de Jueces quienes lo han devuelto por no ser de su competencia. Se propone por parte de magistrada Fortín Huevo que los magistrados licenciado Blanco y licenciada Regalado que integran la Comisión de Entendimiento con el CNJ, aborden este tema y lo discutan a fin de cumplir la meta. Se instruye a la Secretaria colaborar con este tema. a.4) Se entrega reporte de la Dirección General de Migración y Extranjería frente a solicitud hecha por la Secretaria General sobre la información de que quince jueces suplentes no están en el país: Héctor Felipe Alvarado Galicia, Máximo Membreño Carbajal, Miriam Victoria Guevara Marín, Krishna Marisol Castro Mojica, Ruth Mariela Monterrosa Rivas, Carmen Celina Arévalo Flores, Juan Carlos Quintanilla Flores, Lavinia Jannette Majano Melgar, Irma Elizabeth García Larios, José Fernando Bonilla Magaña, Ana Gladis Rivas Lovo, Sara Beatriz Paredes Girón, William Armando Carranza Molina, Félix Alejandro Trejo y Luz de María Cisneros Arévalo. Asimismo se relaciona que cuando se comunican a los teléfonos de contacto la familia informa que no están en el país, lo que ahora está confirmado con el reporte de salidas del país enviado por cada uno de los profesionales señalados anteriormente. Se solicita se acuerde el dejar sin efecto dichos nombramientos por estar afectando la prestación del servicio de justicia. Magistrado Blanco: estima que

previo a decidir sobre el dejar sin efecto su nombramiento, que la Secretaría debería de establecer contacto con ellos para confirmar su ausencia del país. **Se llama a votar por dejar sin efecto el nombramiento de los jueces suplentes: Héctor Felipe Alvarado Galicia, Máximo Membreño Carbajal, Miriam Victoria Guevara Marín, Krishna Marisol Castro Mojica, Ruth Mariela Monterrosa Rivas, Carmen Celina Arévalo Flores, Juan Carlos Quintanilla Flores, Lavinia Jannette Majano Melgar, Irma Elizabeth García Larios, José Fernando Bonilla Magaña, Ana Gladis Rivas Lovo, Sara Beatriz Paredes Girón, William Armando Carranza Molina, Félix Alejandro Trejo y Luz de María Cisneros Arévalo, de los lugares relacionados en la información entregada: 8 votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Mena, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Argueta y licenciada Fortín Huevo. **Se acuerda que la práctica para llamar suplentes sea la remisión de correograma al suplente natural y no consulta previa, como se ha venido haciendo por parte de la Secretaría General: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta y licenciada Fortín Huevo. a.5) Se entrega informe elaborado por el Juez Especializado de Sentencia, Licenciado Godofredo Salazar Torres sobre la elaboración de cuatrocientas treinta y siete sentencias pendientes de dicho funcionario, restando únicamente cuarenta y tres a cargo de jueces suplentes, a la fecha. En la nota expresa las otras dificultades que inciden en la problemática como son: falta de personal, falta de infraestructura, recurso material y electrónico. Hace un llamado a la reflexión frente a la lección aprendida y a la constante revisión de la jurisdicción especializada contra el crimen organizado, a fin de cumplir con el ideario constitucional de una pronta y

cumplida justicia. b) Magistrado Meléndez: informa de la reunión sostenida con los jueces especializados, quienes han reportado los diversos problemas que se suscitan en esta jurisdicción y se ha instruido a cada gerente para solventarlos inmediatamente. Reporta que siendo conocido de las ausencias de jueces de sus sitios de trabajo, es necesario determinar cómo se verificará la presencia durante la jornada ordinaria de tantos jueces al interior de la República, principalmente. Intervienen varios magistrados sobre los problemas de control que existen y la necesidad de verificar el cumplimiento de la jornada, todo a espera de la satisfacción del servicio de justicia que tienen nuestros usuarios. Magistrada Fortín Huevo: expresa que el proyecto de Auditoría Judicial existente es una alternativa que puede controlar este problema, lo cual pide nuevamente se analice para poderlo implementar. c) Magistrada Fortín Huevo: solicita que se conozca de la situación del informativo abierto contra abogados que han presentado poderes inexistentes ante la Sala de lo Civil y Corte Plena, en esta última relacionada en una competencia civil. Asimismo reporta que en medio escrito se hace referencia a que ante el Oficial de Transparencia se han solicitado los correos internos existentes entre el ex Presidente José Salomón Padilla y el ex Gerente de Asuntos Jurídicos David Ortez, lo cual para su persona, independientemente de lo que traten o de a quienes se refiere, forman parte de la información que no puede entregarse por el Oficial de Transparencia. Estima que este debería dar un informe sobre estos requerimientos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. II) CODIGO DE ETICA JUDICIAL. Magistrado Meléndez: relaciona que en la reciente Convención Judicial 2013 fue aprobado por el *demos judicial*, y se ha enviado para aval de este Pleno. Menciona que ante la Corte de Cuentas se tiene pendiente la aprobación del Código de Ética Judicial; y por su parte, considera que su observación

previa sobre la falta de relación de la sentencia de inconstitucionalidad sobre la prohibición de participación política partidaria, quedaría subsanada con una disposición del Código. Se discute si es válido o no elaborar pronunciamiento para todos los jueces y magistrados sobre la prohibición de pertenencia y/o participación partidaria. Magistrada Claros de Ayala: estima que además hay que revisar este Código versus la Ley de Ética Gubernamental, que recoge la existencia de la comisión de ética del Órgano Judicial y otro trámite. Queda pendiente este punto para la sesión del próximo martes diez de diciembre. III) PROYECTO DE INVESTIGACION PROFESIONAL. Magistrada Fortín Huevo: presenta el nuevo proyecto elaborado en conjunto con la Sección en los informativos D-02-NL-07 y D-24-RJ-07. Se lee el proyecto y discutiendo que en sesión del día veintiuno de noviembre se decidió el informativo Ref. D-05-DJ-08. Se revisa el contenido del acta de la sesión de ese día. Magistrado Meléndez sostiene que es necesario que se revise el criterio en ambos casos para determinar la forma de sancionar con inhabilitación en estos procesos disciplinarios. Se coloca la decisión de ambos casos para el próximo martes diez de diciembre. **Se llama a votar por postergar este caso, junto al Ref. D-05-DJ-08 para el próximo martes: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Mena, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se suspende la sesión a las doce horas con la presencia a esta hora de los magistrados suscriptores de la última votación. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.